CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 216

La quincuagésimo cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el viernes 20 de junio de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro, Pedro Rosso y José Weinstein. Excusó su asistencia Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la quincuagésimo cuarta sesión extraordinaria, a las 10:30 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 11 de junio de 2014, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones de 9, 16 y 23 de abril de 2014.

2. Cuenta.

a) El Presidente del Consejo dio cuenta de su participación, junto a la Secretaria Ejecutiva y la Jefa del Departamento Jurídico, en una sesión de la Comisión de Educación del Senado en la que se abordó el proyecto de ley que crea el administrador provisional y administrador de cierre. Indicó que se plantearon las observaciones del CNED desde la perspectiva de las dificultades de implementación que se visualizan, dada la experiencia en cierres de este organismo. Por su parte, la Secretaria Ejecutiva informó que se entregó a la Comisión el documento que contiene la opinión del CNED, el que, junto con la presentación, están disponibles en el repositorio. Informó que, en dicha sesión, los invitados coincidieron en que esta normativa debe insertarse en un marco legal que considere una superintendencia. Agregó que la discusión legislativa refleja que se tiene la expectativa que el CNED resuelva eventuales arbitrariedades que surjan en el proceso, esta función que parece de superintendencia más que de los roles habituales del CNED preocupa y fue representada a los parlamentarios.

b) El Presidente dio cuenta de la última reunión del Comité de Coordinación SINACES, en la que el Jefe de la División de Educación Superior hizo algunas aclaraciones respecto de las preocupaciones planteadas en la sesión ante la Comisión de Educación del Senado. Indicó que existe un ánimo receptivo a hacer ajustes al proyecto de ley y luego, mediante la dictación de reglamentos, subsanar aspectos para su adecuada implementación. La Secretaria Ejecutiva explicó que el

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Jefe de la Divesup propuso una agenda de trabajo para el comité cuyos temas tienen relación a aspectos que están siendo analizados en el contexto de la agenda legislativa: sistema de acreditación, proyecto de superintendencia, agencias acreditadoras y criterios/estándares de calidad.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación le manifestó la disposición a acoger la idea de recibir el documento del Marco Nacional de Calificaciones y valoran el trabajo desarrollado por el CNED.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que el Instituto Profesional Culinary presentó un recurso de reposición en contra del Acuerdo N° 44/2014 del CNED, que dispuso la aplicación de la sanción de suspensión de ingreso, para el segundo semestre de 2014, a las carreras de la sede de Santiago de la institución.

e) La Secretaria Ejecutiva transmitió la invitación que extendiera al Consejo la Comisión Mixta del Congreso que se encuentra analizando un proyecto de ley que da carácter exclusivamente universitario a siete carreras del área de la salud. Los consejeros acordaron realizar una sesión la próxima semana, luego del lanzamiento del documento *Hacia un Marco Nacional de Cualificaciones para Chile.*

f) La Secretaria Ejecutiva informó que la Contraloría General de la República solicitó informe a este Consejo a propósito de una solicitud que le presentara la UDLA para que ordene a la CNA invalidar la decisión por la que no acreditó institucionalmente a dicha Universidad y, consecuentemente, la decisión del CNED en relación a la apelación presentada respecto de esa no acreditación.

3. Universidad Sek.
Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N° 259/2014 y N°270/2014 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.

Los consejeros continuaron la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad Sek en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N° 259/2014, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N°270 /2014 (antecedentes punto 3).

La señora Valdés hizo una síntesis de los aspectos debatidos en la apelación y se refirió brevemente a las presentaciones de la institución y de la CNA efectuadas en la sesión pasada.

Los consejeros reflexionaron en torno a las alegaciones de procedimiento, planteando que reparo respecto a la práctica de la CNA de dictar una resolución BIS, lo que estimaron

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

confunde acerca de la concatenación del procedimiento. Asimismo, observaron que, para efectos de emitir el informe financiero, la consultora Feller Rate no interactúa con la Universidad, por lo que ésta no tiene derecho a hacer aclaraciones ni dar explicaciones a los juicios vertidos en el informe financiero. Solicitaron a la Secretaria Ejecutiva confirmar si la institución dialoga con Feller Rate en el contexto del proceso de acreditación.

Advirtieron que no hay evidencia que exista vinculación académica en el plano internacional de la Universidad con otros miembros de la red Sek; no obstante, sí se evidencia vinculación financiera con otras instituciones nacionales e internacionales miembros de la red.

Advirtieron que, a pesar de que existe una fuerte vinculación financiera con instituciones de la red a nivel internacional, la Universidad no tiene un proyecto educativo común con las instituciones de la red Sek, planteando que se advierte, especialmente, en el informe de autoevaluación y en la apelación presentada ante el CNED, en que se identifica como fortaleza el ámbito de restauración del patrimonio; no obstante, no se aporta información concreta ni vasta en esa área. Se advierte que la toma de decisiones no obedece a un proyecto educativo común con los demás miembros de la red SEK; sino que obedece a criterios económicos.

En relación con el PGD, si bien se reconoce la autonomía de la institución para definirlo, los consejeros advirtieron que las actividades que considera concluyen el 2015, aun cuando el plan se definió hasta el 2018.

Dialogaron acerca del impacto de las contingencias judiciales, planteando que, más allá de la provisión de la multa que se encuentra determinada en la ley, resulta preocupante que habiendo un cambio en la política de contratación y garantías con terceros relacionados, no exista evidencia de las razones para dicho cambio y los lineamientos generales definidos por el equipo directivo para guiar futuras operaciones con éstos.

Señalaron que si bien el cambio en el nombre parece menor, es una señal de inconsistencia en el gobierno institucional, planteando que se trata de una reacción a las críticas derivadas del proceso anterior de acreditación, sin que se medie una reflexión institucional acerca de la pertinencia e incidencia en el proyecto de la vinculación internacional y las redes que ello le genera.

Como observación general, el Consejo planteó que si bien coincide con la CNA en la decisión, existe discrepancia respecto de los fundamentos que motivan la decisión. Advirtieron la necesidad de comunicar a la CNA los aspectos mejorables del proceso de acreditación.

Los consejeros plantearon que el informe de autoevaluación es poco autocrítico, considerando que dado los sucesivos ciclos de re-acreditaciones precarias, debiese estar instalada la cultura de la autoevaluación y la manera de superar las debilidades.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

En consecuencia, el Consejo acordó, por unanimidad, no acoger la apelación de la Universidad Sek, manteniendo la decisión de no acreditar de la Comisión Nacional de Acreditación, explicitando los fundamentos analizados en esta sesión así como las observaciones derivadas del presente proceso de apelación.

Finalmente, encomendaron a la Secretaria Ejecutiva elaborar un documento que contenga los problemas que el CNED ha detectado habitualmente en los procesos de acreditación, en el contexto de las apelaciones que le ha tocado resolver durante el último tiempo, entre los que se cuenta, el uso de la operacionalización de criterios de evaluación, los fundamentos de las decisiones de acreditación y el rol de la evaluación financiera y criterios usados.

4. Varios.

Los consejeros aprobaron el programa para el lanzamiento del documento sobre Marco Nacional de Calificaciones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 12:20 horas, se dio por concluida la quincuagésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el miércoles 25 de junio de 2014, a las 11:00 horas, a realizarse en la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl